

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

26 de febrero de 1986

ACTA N° 586

PRESENTES: Sr. Chester J. Zelaya, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Mauro Murillo
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Carlos Montero
Sra. Marlene Víquez
Sr. José Rosales
Sr. Marco Vinicio Alvarez
Sr. Jorge Enrique Guier
Sr. Carlos Luis Fallas
Sr. Enrique Góngora
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Sr. Sherman Thomas Jackson, quien se excusa.

-Se inicia la sesión a las 10:30 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda

- II. Aprobación de las actas 584-86 y 585-86
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Tramite de asuntos a comisiones
- VI. Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Solicitud de permiso del Dr. Chester Zelaya. REF. CU-65-86
 - 2. Nota de asambleístas sobre modificación Art. 93 del Estatuto de Personal. REF.CU-66-86
 - 3. Autorización a antólogo
 - 4. Creación plaza Unidad de Mantenimiento.
- VII. Dictámenes de las Comisiones sobre:
 - 1. Capacitación de recursos humanos. (Acad. 100-86)
 - 2. Aclaración del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. (Adm. 103-86)
 - 3. Concurso jefe de la oficina de Sistemas. (Adm. 103-86)
 - 4. Reglamento de creación de la Unidad Didáctica Libre. (Acad. 101-86)
 - 5. Modificación Art. 36 del Reglamento de Carrera Universitaria (Adm. 104-86)
 - 6. Caso de los funcionarios Johana Meza, Francisco Jiménez y Jorge Pardo. (Acad. 102-86)
 - 7. Reglamento para el Subsistema de Administración Académica. (Acad. 102-86)
 - 8. Estudiantes comportamiento social dudoso. (Acad. 102-86)
 - 9. Número de créditos de las asignaturas de la UNED. (Acad. 102-86)
- VIII. Planes de transición. Ref. CU-68-86
- IX. Reasignaciones en la Sección de Tesorería. Ref. CU-69-86
- X. Estudio de mercado para implementación de la Carrera de Turismo. Ref. CU-70-86)
- XI. Resolución final de la Comisión Interinstitucional Integrada para dictaminar sobre la creación de la Escuela de Agricultura de la región Tropical Húmeda. Ref. CU-63-86
- XII. Acuerdo del CONRE sobre nombramiento por Servicios Especiales. Ref. CU-56-86)

II. APROBACIÓN DE ACTAS

Al discutir el acta 584-86, DON FERNANDO BOLAÑOS aclara que el acuerdo tomado en el Art. III, inciso 2) se refiere no a la legalidad del documento, sino a la legalidad de la aceptación del documento presentado por el Lic. José Rosales, para participar en el concurso de Director de Producción Académica.

Hay consenso en aceptar esta declaración.

Después de introducir algunas modificaciones de forma, se aprueba las atas 584-86 y 535-86.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la APROUNED

Se conoce nota del Dr. Raymundo Brenes, Presidente de la Asociación de Profesionales de la UNED (APROUNED), en donde plantea el asunto de reajuste salarial y de salarios mínimos. El señor Rector es una reunión con parte de la Junta Directiva les había explicado y dado datos sobre el aspecto de salarios mínimos.

Ellos plantean el asunto de la relación de salarios con el Art. 40 del Convenio Interinstitucional.

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos.

2. Carta de PREFIN

Se conoce carta suscrita por la Sra. Mayela Jimenez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que tiene relación con la nota anterior, sobre las diferentes posibilidades de reajuste salarial. Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos.

3. Carta de OPEC

Se conoce nota suscrita por el Lic. José Andrés Masis, en donde transcribe el acuerdo tomado por Consejo Nacional de Rectores en la sesión 86-02, en donde se da a conocer el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNA ante el proyecto de ley sobre la neutralidad activa no militarizada y permanente de Costa Rica.

El señor Rector señala que desde tiempos de la Junta Universitaria ha habido casi una norma de no pronunciarse sobre estos asuntos. Hay consenso en solamente tomar nota de esta comunicación.

4. Nota de Relaciones Exteriores

Se da lectura a la nota suscrita por el Lic. Carlos José Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores, en donde solicita permiso con goce de sueldo para que el Dr. Chester Zelaya pueda participar en las reuniones de consulta y la Asamblea General del IPCE que se llevarán a cabo en Brasilia, del 7 al 19 de abril próximo.

Esta nota se analizará junto con el punto Vicerrectoría de Investigación, 1) de esta agenda.

5. Nota del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial

Se conoce la nota DE-65-86 para que los miembros estén informados de las relaciones que están estableciendo la UNED con este tipo de entidades, sobre futuras carreras que se van a ofrecer. Copia de esta nota se ha enviado a Planeamiento Académico, que está trabajando en el diseño de esas carreras.

6. Nota de la Vicerrectoría de Investigación de la UCR

Para información se ha distribuido nota de la Vicerrectoría de Investigación de la UCR, como respuesta a la inquietud de este Consejo para que las revistas de las diferentes instituciones estuvieran abiertas a las comunidades universitarias. Del cuadro que se adjunta, se colige que el 40% de los artículos publicados en las revistas de la UCR provienen de otras instituciones.

7. Nota de la UCR

Se conoce la nota R-A-24-2-86 se refiere al pronunciamiento del Consejo Universitario de la UCR sobre el proyecto de creación de la escuela de agricultura de la Región Tropical Húmeda.

El señor Rector expresa que haya cierta urgencia porque este asunto lo están viendo en la Asamblea Legislativa.

Sugiere que se envíe un telex, para analizar luego el asunto de fondo.

Sr. CARLOS MONTERO: Está plenamente de acuerdo con el dictamen de mayoría que rindió la Comisión. En otra oportunidad había informado que existían una serie de circunstancias adicionales acerca del proyecto, del cual tiene un file muy completo y va a entregar copia de la Administración, porque hay dictámenes del Consejo Universitario.

ARTICULO III, inciso 7)

En relación con el proyecto d creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda. **SE ACUERDA**

1. Enviar un telex al Presidente de la Asamblea Legislativa solicitando a los señores Diputados devolver urgentemente a Comisión el Proyecto de Ley "Creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda".

2. Comunicar este acuerdo a los señores Diputados, a las Universidades Estatales y a la opinión pública.

ACUERDO FIRME

8. Informes de acuerdos

Se distribuye los informes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 85 y enero 1986. Se toma nota.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Matrícula del PAC-86-1

El señor Rector informa sobre el número de estudiantes y matriculados en el PAC-86-1, que el lunes pasado llegaba a 9.650 estudiantes y según cálculos que ha hecho don Ricardo León, posiblemente se llegue a los 9.900 estudiantes, lo cual casi nos coloca en el segundo lugar entre las Universidades del país.

2. Análisis del Art. 41 del Convenio Interinstitucional

Informa don Chester que los Asesores Legales de las 4 Instituciones de Educación Superior y de CONARE, se reunieron para analizar lo de la inconsistencia del Art. 41 del Convenio citado. Según lo informó el Lic. Chamberlain fue criterio unánime el acoger la propuesta que hizo este Consejo Universitario en cuanto al nuevo texto del Art. 41 y hacer caso omiso de las preocupaciones en cuanto a la inconstitucionalidad, etc.

3. Reunión con el Ministerio de Hacienda

El próximo jueves tendrán los Rectores una reunión con el Ministerio de Hacienda, con el propósito por una parte analizar lo del préstamo BID Educación Superior, para ver la posibilidad de que se conozca en la reunión de Gobernadores del BID que se realizará en San José en el próximo mes de marzo.

4. Reunión con el Presidente Electo

El señor Rector se reunió con el Presidente Electo, Dr. Oscar Arias, quien le manifestó que en su próximo gabinete no va a tener Ministro de Información y que quiere darle mucha importancia al Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural. Le pidió por tanto

que se hiciera cargo del SINART y don Chester aceptó la propuesta.

Con Chester quiere hacer una transición adecuada y ordenada hacia la nueva administración y por lo tanto estaría presentando su renuncia de hoy en ocho días, con el propósito de que inmediatamente se activen los mecanismos del TEUNED a efecto de que se realice el proceso antes del 8 mayo. Va a continuar como Rector hasta mayo. El propósito de renunciar la semana entrante es para que sobre esa base pueda accionarse el mecanismo de elección de nuevo Rector.

El propósito del Rector es acogerse al Art. 94 del Estatuto de Personal en el sentido de acogerse a la plaza que está vacante en el Programa de Geografía por un cuarto de tiempo y solicitar un permiso por tres cuartos de tiempo, hasta por cuatro años.

La proposición que le ha hecho el Dr. Arias Sanchez le satisface desde diferentes puntos de vista. En primer lugar, salirse de la Administración Universitaria en la cual ha estado por 24 años y después de haber escalado los diferentes peldaños de la Administración Universitaria desde que comenzó como Pro secretario del Depto. De Estudios Generales de la UCR y habiendo pasado como Director, Decano, Vicerrector y como Rector, que ha llegado a completar una etapa de su vida, con todas las virtudes y pecados que pudo haber cometido y ahora se presenta una oportunidad diferente, pero siempre dentro de un mismo ámbito.

Esto es lo que más le ha gustado, pues considera que el SINART, después de ocho años de haber sido creado, no ha cumplido con la función con que fue de ocho años de haber sido creado, no ha cumplido con la función con que fue creado por don Fernando Volio, que fue el que creó la misma Universidad Estatal a Distancia. Con esto quiere decir que tiene muy clara la estrecha relación que tiene que haber entre el SINART y la UNED.

Por otra parte, la estrecha relación que debe haber con el Ministerio de Educación Pública, cuyo próximo Ministro es un excelente amigo de la UNED y excelente amigo personal.

También, la relación con el Ministerio de Cultura, con el INA, el Programa de Vivienda, pues es mucho lo que se puede hacer por medio de la televisión y de la radio para desarrollar este programa, que es tan importante para el nuevo Gobierno.

También, la vinculación que habrá con la educación a distancia a nivel internacional. Poder lograr de parte de la OEA, apoyo para el SINART.

La labor no va a ser fácil porque el Canal está prácticamente destruido desde el punto de vista de equipo. Hay que reequiparlo, para lo cual se necesita una inversión de \$2 millones. La idea es recurrir a gobiernos amigos sobre todo de donaciones y especialmente con el apoyo político manifestado por el Presidente Electo, la idea es que en el menor plazo posible lograr ese reequipamiento. Aparte del aspecto cultural y educativo, darle también un carácter informativo dadas las circunstancias es necesario llevar a los costarricenses una información objetiva de lo que se está haciendo en los diferentes programas de Gobierno.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Felicita sinceramente a don Chester la que hace extensiva a su familia. Considera que es una culminación de sus aspiraciones y metas.

Es muy importante para un ser humano llegar a realizarse como persona. Sinceramente cree que la UNED le debe mucho a don Chester, duramente el tiempo en que ha sido Rector, con sus pecados y virtudes –como lo ha expresado el señor Rector. Sin embargo don Chester ha sido Rector en una etapa fundamental para esta Institución, donde se han tenido que establecer una serie de normas y consolidar la UNED en su estructura. No esperaba que se fuera adelantar el proceso electoral, pero está casi segura que este nombramiento implicará una mayor relación con Canal 13 y se puede revivir ese convenio, con el cual hay un poco de indiferencia de parte del SINART, además de que podemos recuperar un material nuestro que tienen y también dar un cambio a los programas que la UNED podría dar en la parte de educación.

V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos los puntos VIII y X.

A la Comisión de Asuntos Administrativos el punto IX.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Considera que el punto VIII: Planes de Transición, es algo que debería resolver Programas Docentes o el Consejo de Rectoría; no le parece que llegara al C.U.

El RECTOR Considera que se está infiriendo un grave daño a algunos estudiantes, en donde se está poniendo en falso títulos que la propia institución ha otorgado. Considera que el asunto es sumamente grave y el C.U. debe pronunciarse.

SR. JOSE ROSALES. No encontró por qué razón estaba este asunto en el plenario.

Quizás hizo falta una explicación más amplia de las razones por las cuales existen esos planes de transición y existen ciertas exigencias. Lo más conveniente sería, si el CONRE así lo considera, que se reúna con los Coordinadores de Carrera para que exista una explicación completa y no se de esta explicación en el Plenario.

El RECTOR: No es tanto la explicación sino el principio básico en el sentido de que si una persona ha aprobado un diplomático se le exija llevar otros cursos de diplomado para continuar hacia un bachillerato.

SR. ALBERTO CAÑAS: Hace días está pensando con la idea de agilizar, los procedimientos del C.U y tener más tiempo para discutir asuntos de fondo, que el capítulo de TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES lo que decida el Rector. En todo caso las Comisiones no son organismos ajenos al C.U y no cree que deba haber discusión en este órgano, sino que debe ser una resolución del Rector.

DON MAURO MURILLO: Considera que esto es necesario discutirlo, pues a veces es necesario ver qué asuntos se remiten a comisión.

Después de unos comentarios al respecto.

ARTICULO V

Con el fin de agilizar los procedimientos y discusión del Consejo Universitario, se autoriza al Rector para que remita a las diferentes Comisiones del Consejo Universitario los asuntos que considere deban ser resueltos primero en Comisión.

ACUERDO FIRME

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud de permiso del Dr. Chester J. Zelaya

EL RECTOR explica que por una parte se trata de una invitación del Presidente del Servicio Académico Alemán para visitar la República Federal de Alemania del 8 al 22 de marzo. También se ha invitado a los demás Rectores de las otras Instituciones de Educación Superior.

Por otra parte, se van a celebrar en Río de Janeiro y Brasilia las Reuniones de Consulta y la Asamblea General del IPGE del 7 al 19 de abril.

Tomando en cuenta las circunstancias que se han presentado, sería imprescindible su presencia para asistir a la Asamblea General solamente en vista de que el Gobierno de Costa Rica propuso la candidatura para la Primera Vicepresidencia del IPGE. En ese sentido cambiaría la solicitud que ha enviado el Ministerio de Relaciones Exteriores para que el permiso se le otorgue del 14 al 18 de abril próximo, y no a partir del 7 de abril como lo señala la carta de Relaciones Exteriores.

Después de algunos o comentarios, se aprueba en firme, por unanimidad.

ARTICULO VI, inciso 1)

Se otorga permiso con goce de sueldo al Dr. Chester J. Zelaya Goodman, del 8 al 22 de marzo de 1986, para atender invitación del Servicio Académico Alemán, a fin de visitar la República Federal de Alemania y dejar el 18 de abril de 1986, para que participe en la Asamblea General de IPGE, que se llevará a cabo en Brasilia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 1-A)

SE ACUERDA recargar las funciones del Rector en el Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador del 8 al 22 de marzo de 1986, período en que estará ausente el titular, Dr. Zelaya.

Asimismo, para el período 14 al 18 de abril se recargan las funciones del Rector en el Dipl. Enrique Góngora Trejos dado que el titular, Dr. Zelaya estará ausente del país.

ACUERDO FIRME

2. Nota de asambleístas sobre modificación Art. 93 del Estatuto de Personal

Se conoce nota suscrita por los Asambleístas en relación con la modificación del artículo 93 del Estatuto de Personal. El Rector quisiera que hoy se tomara una decisión respecto a si se envía este asunto a la Asamblea Universitaria, para convocarla o revocarla el acuerdo que está siendo impugnado.

SR. FERNANDO BOLAÑOS pregunta si afectaría el hecho de que algunos de los firmantes a esta fecha ya no son asambleístas, por razón de las nuevas elecciones.

EL RECTOR explica que no, porque los firmantes en ese momento estaban en ejercicio de su credencial como asambleístas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Consulta si se les puede indicar a los miembros de la Asamblea Universitaria en cuáles actas se ha tratado todo el proceso de la modificación al artículo 93, porque es importante analizar cuál ha sido el espíritu de la discusión de este tema en el C.U.

EL RECTOR está de acuerdo con lo señalado por doña Marlene. Ya tiene los antecedentes de este asunto que ha pensado enviárselos a los asambleístas. Pero es importante indicarles también en cuales actas se ha discutido el tema.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugiere tomar en consideración a la hora de convocar a Asamblea Universitaria, que estén electos los nuevos miembros, o una vez que el TEUNED haya hecho la comunicación oficial de los nuevos miembros de la Asamblea Universitaria.

Se hacen algunos comentarios sobre la fecha de convocatoria a Asamblea Universitaria tratando de que el señor Rector pueda estar presente en la sesión, y que estén electas las personas que integrarán la Asamblea.

Después de amplia discusión

ARTICULO VI, inciso 2)

Analizada la nota del 14 de febrero de 1986 suscrita por los asambleístas, con respecto a la modificación al Art. 93 del Estatuto de Personal, el Consejo Universitario considere que en el acuerdo tomado en la sesión 582-86, Art. VII, inciso 2) se rechazó el recurso de revocatoria. Por lo tanto se da trámite a la apelación y se acuerda convocar a la Asamblea Universitaria el lunes 31 de marzo de 1986 a las 9:30 horas, y enviar a los asambleístas los antecedentes del caso.

ACUERDO FIRME

3. Autorización a antologista

Se conoce carta C.UD.007 39 del 28 de enero de 1986, suscrita por don Miguel González, en donde solicita autorización para contratar al Lic. Carlos Meza, tutor de la UNED como antólogo para el material Contabilidad Intermedia.

EL RECTOR explica que la razón fundamental es la urgencia de que se contrate a este funcionario para que pueda salir en el tiempo en que se necesita ese material.

LIC. LUIS EDGARDO RAMIREZ: En la sesión pasada cuando se vio un caso similar a este habría una persona de nacionalidad mexicana participando como candidata.

Hizo la consulta al Ministerio de Trabajo si un extranjero necesitaba el permiso de trabajo. Según criterio del Ministerio de Trabajo si se va a comprar un libro ya hecho se le puede comprar a cualquier persona, pero si se va a mandar a hacer una unidad didáctica o una antología, sí se requiere el permiso de trabajo por cuanto hay una relación laboral que es una obra determinada.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La llama la atención que la carta tiene fecha 23 de enero y hasta ahora llega al C.U. Tampoco se adjuntan los requisitos que se han solicitado, aunque no sabe si para el caso de una antología son necesarios.

SR. CARLOS MONTERO: Pregunta si es para este semestre pero se le aclara que es para el segundo semestre.

Se aducen problemas presupuestarios, pero eran del año pasado. No sabe si para este año los hay o si en seis meses pueden adquirir los libros.

En cuanto a los libros, es cierto que son muy caros. Si la antología es para el otro semestre debería dársele el trámite corriente.

EL RECTOR: Su punto de vista siempre ha sido el atenarse a las instancias técnicas. Si viene una recomendación del Comité de Asignatura de la Jefatura de Unidades Didácticas en cuanto a lo que corresponde hacer, no sabe con qué criterio recomendar que se busque a otra persona.

Si se devuelven estos asuntos porque no tratan los requisitos, puede traer repercusiones muy serias. Es bueno tener una preocupación en el sentido de que no siempre se contrate a un funcionario, pero si hay una razón urgente, lo mejor es no atrasar el

asunto. Por eso, en este caso, les ruega a los señores miembros que se aprueben esta contratación.

Don Alberto Cañas deja salvado su voto en cuanto al procedimiento, pues le parece que el trámite que se ha dado a este asunto ha sido lento, a pesar de ser urgente.

EL RECTOR: Se puede decir mucho en cuanto al trámite lento, burocrático, pero no cambia las circunstancias de la urgencia, porque si para el 26 de enero era urgente con mucha más razón lo es ahora.

DR. JOSE ROSALES: Hay un conjunto de cursos y hay una propuesta para utilizar los libros de Finney Huller. Sin embargo se han tropezado con problemas para su adquisición porque se trató de solucionar el problema de los libros para un curso, pero luego se dieron cuenta de que el costo era de ¢800.000 y en caja había solamente ¢140.000. Esto nos obligó a finales del año pasado a hacer una antología para poder cubrir una necesidad para el PAC-86-1. El atraso del 28 de enero al 21 de febrero se debe al hecho de esperar qué solución se daba a la compra de los libros.

SR. CARLOS MONTERO: El problema no es si se trata de una antología o de una unidad didáctica. El problema es que se trata de una contratación y considera que se debe contratar a un funcionario sólo cuando hay inopia. Esa es la posición que siempre ha mantenido.

Se somete a votación si se autoriza o no la contratación del antólogo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS vota a favor para no obstaculizar el trámite pero en el entendido de que si hay un acuerdo en este Consejo, que se cumpla.

EL RECTOR señala que ese acuerdo ni quita ni pone. Sí hay una urgencia determinada es mejor decir que si no se puede sacar el libro, no se abre el curso.

SRA. MARLENE VIQUEZ, vota en contra, porque considera que a pesar de las justificaciones de don Miguel González, hay un atraso en la producción de los materiales que se viene dando desde el año pasado. Si se hacen una buena programación de los cursos esto se tiene que prever con suficiente tiempo. Entiende perfectamente que don Miguel está con premura por el atraso que se dio en Programación Curricular, pero no está de acuerdo en que se levante al impedimento.

SR. ROSALES. Vota a favor pero si bien es cierto ha habido atrasos y problemas dentro del sistema, doña Marlene tiene muy clara toda la problemática que tenemos en la producción de materiales y entrega de la docencia. Y de por medio tenemos una fase en donde tenemos que entregarle con seis o siete meses de anticipación una información para ser procesada. Esta información siempre se ha dado con retraso no por irresponsabilidad, sino por el mismo sistema que va condicionando.

SR. GUIER, deseo que quede constancia para que después no se vaya a decir lo cual siempre sucede que la Vicerrectoría Académica fue la culpable.

Una decisión negativa implicaría el cierre de una serie de cursos, porque las contabilidades van de dos, tres o cuatro en un mismo semestre.

DON ALBERTO CAÑAS: Cuando expresó que dejaba salvado el voto, fue únicamente porque quería dejar constancia de que no estaba de acuerdo con el procedimiento que se había seguido. Pero si el asunto puede tener semejantes implicaciones está dispuesto a votar afirmativamente siempre que quede constancia en el acta de lo que se dijo.

SR. MAURO MURILLO, quiere que quede constando en acta su criterio de que en caso de urgencia lo que procede lógicamente es hacer una contratación directa, pero siempre dando preferencia al externo. Sólo en caso de inopia se escogería un autor interno.

Quisiera también que quedara constando su moción para que pase a Comisión de Administrativos el tema general de la contratación de autores y antólogos, para que sea de nuevo revisado y se llegue a una definición de un sistema que funcione. Quisiera revisar también la participación del Consejo Universitario porque estos asuntos están viniendo al C.U. nada más para que diga que sí.

Aquí no hay la menor posibilidad de presentar una sola duda porque le dicen que se cierra un curso, ¿entonces para que viene al C.U.?

SRA. MARLENE VIQUEZ: Conozco los problemas que existen y sé también que la producción de materiales es el Talón de Aquiles de un sistema de educación a distancia. También estoy muy segura de que estos problemas no se prevén en el semestre inmediato anterior. Este problema de producción de materiales si bien don José también lo sabe tiene un atraso desde hace mucho tiempo y el Sr. Rosales tiene conocimiento que tiene implicaciones sobre la oferta del 85-2 y del 81-1, etc. Pienso que hemos estado

resolviendo a golpe de tambor buscando una solución sobre la marcha. Creo que hay un procedimiento y no creo que en estos momentos la Oficina de UNDI hasta el 28 de enero tenga conocimiento del problema que se le viene sino que tiene que tener conocimiento desde que se hizo la planificación de producción de materiales. No quiero ser un obstáculo para la Institución en la oferta de asignaturas a los estudiantes, pero yo he manifestado en este Consejo en más de una ocasión, especialmente para los problemas del 86-1 si se tenían previstos los recursos de una serie de materiales que se requerían para los estudiantes en el PAC-86-1. En todo momento he manifestado más bien, que la UNED debe ofrecerles la mejor atención a los estudiantes dado que nuestro sistema es diferente a los otros sistemas presenciales y el tener los materiales a tiempo es fundamental. Pero debe quedar claro que esto no se da de un día para el otro, porque es todo un proceso, un sistema.

SR. ENRIQUE GONGORA. Está de acuerdo con don Mauro en el sentido de que esto debe revisarse. Si es un criterio técnico el C.U. sólo puede decir que sí.

El C.U. tiene que revisar esto en el sentido de que tenga derecho a decir que no o si no que la aprobación sea automática. El otro problema es el asunto de los plazos. O sea que esto debería venir al C.U. con un plazo suficiente.

El resultado de la votación es de 4 a favor y tres en contra.

ARTICULO VI, inciso 3)

Se autoriza la contratación del Lic. Carlos Meza, funcionario de la UNED como antólogo del material Contabilidad Intermedia, para que proceda al pago correspondiente.

Asimismo, la moción de don Mauro Murillo en cuanto a revisar globalmente el sistema de contratación de autores y antólogos, se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para la cual se invita al Dr. Murillo a asistir a esa Comisión.

ACUERDO FIRME

4. Creación plaza Unidad de Mantenimiento.

Se analiza el dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 105-86) respecto a la creación de plaza en la Unidad de Mantenimiento e Instalaciones de la Oficina de Servicios Generales. Luego de algunos comentarios se aprueba en firme, por unanimidad.

ARTICULO VI, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 105-86) en el sentido de autorizar a la Administración para que cree la plaza del Encargado de la Unidad de Mantenimiento e Instalaciones para la Oficina de Oficina de Servicios Generales.

Asimismo, se deja autorizada a la Administración para que en el segundo semestre del año 1985, se cree la plaza para el Encargado de la Unidad de Correos y para el primer semestre de 1987 la plaza del encargado de la Unidad de Vigilancia.

ACUERDO FIRME

VII. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES

1. Capacitación de recursos humanos.

Se analiza el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 160-86) respecto a la capacitación de recursos humanos en la UNED. Luego de algunos comentarios.

ARTICULO VII, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 100-86) en relación con el tema de la capacitación de los recursos humanos de la UNED, respecto a enviar los lineamientos siguientes a la Comisión de Becas para que los desarrolle y presente un plan de capacitación de recursos humanos en el plazo de un mes.

1. Caso de los profesionales y administrativos que no cumplen con los requisitos.
2. Las oficinas que requieren mayor capacitación, que son medulares en el sistema de enseñanza a distancia; UNDI y PROCUR.

3. Los campos específicos de interés institucional como la evaluación institucional que no es sólo la planificación, sino autoevaluación didáctica a distancia y organización del modelo a distancia.

ACUERDO FIRME

2. Aclaración del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal.

Antes de entrar a analizar el dictamen del Dr. JORGE ENRIQUE GUIER hace uso de la palabra para expresar:

La llamada, entre comillas aclaración al Transitorio del artículo 48 del Estatuto de Personal que propone la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, en el artículo IV, de la sesión número 103-86, celebrada el 14 de febrero pasado, no es otra cosa que una reforma, velada a ese transitorio del artículo 43, que fue aprobado en sesión número 579-86, por medio del artículo VII, inciso 5, del Consejo Universitario celebrada el 6 de diciembre pasado, acogiendo una sugerencia de la misma Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

Respaldado por ese transitorio presente con fecha 28 de enero de este año una solicitud de traslado a la plaza de Director de Programas Académicos. Se quiere aclarar el transitorio, lo cual no es otra cosa que una reforma velada que se quiere aplicarse con sentido retroactivo, lo cual no es solamente ilegal, sino inconstitucional.

Salgo de aquí para que no se me alegue en el futuro que ha aceptado y coonestado esa resolución imprecisa, poco definida y velada reforma, que no resuelve mi caso de una vez por todas sino que se anda en dilatorios, cuya finalidad no llevo a comprender todavía claramente. Quedan a salvo por supuesto todos mis derechos para recurrir a los tribunales de justicia del país.

SR. CHESTER ZELAYA da una explicación muy importante que no quedó clara en la minuta 103-86. En lo que se refiere a la aclaración al transitorio del artículo 48, se dijo en la Comisión que no sería aplicable a don Jorge Enrique Guier, en el sentido de solicitar un informe a la Oficina de Recursos Humanos para tratar de determinar si la especialidad y la experiencia del Dr. Guier era necesario evaluarla para la solicitud que estaba planteando.

El Plenario acoge la aclaración que acaba de hacer el señor Rector.

SR. CARLOS MONTERO: La posición de don Carlos es que existiendo una reglamentación anterior, tiene derecho a acogerse a esa reglamentación o a la actual según convenga. De esto quiere dejar constancia.

ARTICULO VII, inciso 2)

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 103-86) con respecto a la aclaración del Transitorio del artículo 48 del Estatuto de Personal.

“Cuando el transitorio del artículo 48 del Estatuto de Personal hace referencia a la necesidad de que se esté acorde con su especialidad y experiencia, corresponderá a la Oficina de Recursos Humanos brindar el dictamen respectivo ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

3. Concurso jefe de la oficina de Sistemas.

Se conoce el dictamen unánime de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 103-86), en el cual propone el orden de preferencia siguiente:

1. Srta. Guiselle Hidalgo
2. Srta. Gabriela Acuña
3. Srta. Carmen Lorena Palma.

Se procede a la votación secreta quedando electa por unanimidad la Srta. Guiselle Hidalgo.

ARTICULO VII, inciso 3)

Se acuerda nombrar como jefe de la Oficina de Sistemas a la Licda. Guiselle Hidalgo Molina a partir del momento en que pueda incorporarse a esta Institución, en el entendido de que no pase del tiempo de preaviso que debe dar la Licda. Hidalgo, donde trabaja actualmente.

ACUERDO FIRME

El RECTOR explica también que es necesario prorrogar el nombramiento interino a la Srta. Gabriela Acuña lo cual se aprueba por el mismo tiempo otorgado a la Licda. Hidalgo.

ARTICULO VII, inciso 3-A)

Se acuerda prorrogar el nombramiento interino, que efectuó el Consejo de Rectoría en la sesión 337-86, Art. VI a la Srta. Gabriela Acuña Mora, hasta que asuma las funciones de la jefatura de la Oficina de Sistemas la Licda. Guiselle Hidalgo Molina.

ACUERDO FIRME

-Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

DR. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mdr